

 CLUB MILITAR	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: GS-P04-F03 Versión: 1 Fecha 04/08/2022 Página 3 de 1
---	-------------------------------	---

Paipa, 16 de Enero de 2026

El Club Militar, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que se emite CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y de administración y dar alcance al artículo 69. Notificación de aviso, que cita cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso, con una copia del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en cualquier caso en un lugar de acceso al público de la entidad respectiva por el término de cinco 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al final del día siguiente a la retirada del aviso

Por lo anterior, el Club Militar procede a notificar por medio del presente AVISO a:

- Señor ANONIMO, mediante el documento 240-04 de fecha 14 de enero de 2026, solicitud radicada por formulario PQRSD, con numero S-029.

Teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario, se dispone a fijar el presente aviso con copias integrales de las respuestas, el día 22 de enero de 2026 a las 08:00 am y se desfija el 28 de enero de 2026 a las 5:00 pm en la Página Web del Club Militar-Ciudadano- Notificaciones por Aviso

Para todos los efectos la notificación del presente aviso se entenderá formalmente surtida a partir del 22 de enero de 2026.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Profesional de Defensa **MAYID ORTIZ BAUTISTA**
Coordinadora Grupo de Mercadeo y Socios
Correo electrónico atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

Revisó: PD. Claudia Liliana Correal – Responsable Área Atención al socio y la Ciudadanía
Proyecto: AASD. Yenny Andrea Medina Sandoval, Gestor de Apoyo Atención al Ciudadanía



240 - 04

Paipa, 13 de Enero de 2026

Señor (a)
ANONIMO
Email: No registra
Ciudad.

Asunto: Respuesta Sugerencia

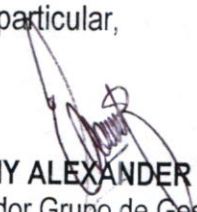
Apreciado (a) Señor (a), Reciba un cordial y respetuoso saludo por parte del Grupo de Gestión Centro Vacacional Sochagota.

En relación con su sugerencia recibida el pasado 30 de diciembre de 2025 sobre la disponibilidad de personal en el área de restaurante, le informamos que se han implementado medidas correctivas inmediatas. Hemos analizado las causas de esta situación para asegurar que no se repita en el futuro.

Ofrecemos nuestras más sinceras disculpas por los contratiempos que esto pudo haberle ocasionado. Nuestro compromiso fundamental en el Club Militar Sede Sochagota es garantizar su bienestar y el de su familia, por lo que trabajamos continuamente para brindarles el servicio de alta calidad.

Esperamos tener la oportunidad de recibirle nuevamente para ofrecerle una experiencia plenamente satisfactoria. Quedamos a su entera disposición.

Sin otro particular,


CT. JIMMY ALEXANDER DIAZ CANO
Coordinador Grupo de Gestión Sede Sochagota (E)

Revisó: Julián Fonseca -RAYB *RAYB*
Elaboró: Yenny Andrea Medina Sandoval - GPQRSD

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Notificacion por aviso Anonimo Sugerencia S-029

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260119-160028-c45605-29276346

Creación: 2026-01-19 16:00:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-20 15:29:32



Escanee el código
para verificación

Notificacion: PD. Claudia Liliana Correal Responsable Área Atención al Ciudadano

CLAUDIA LILIANA CORREAL CASTILLO

60359306

clcorreal@clubmilitar.gov.co

Supervisor Contrato CM-001-2025

Club Militar

Firma: PD. MAYID ORTIZ BAUTISTA Coordinadora Grupo de Mercadeo y Socios

MAYID ORTIZ BAUTISTA

CC: 51733804

mortiz@clubmilitar.gov.co

Profesional de defensa

Club Militar

Aprobación: CT. JIMMY ALEXANDER DIAZ CANO Coordinador Grupo de Gestión Sede Sochagota (E)

Jimmy Alexander Diaz Cano

1052395234

jadiaz@clubmilitar.gov.co

Areas Operativas

Club Militar

Elaboración: Yenny Andrea Medina Sandoval Gestor de Apoyo Atención al Ciudadano

Yenny Andrea Medina Sandoval

46.673.740

secretariapaipa@clubmilitar.gov.co

Asistente Coordinación Gestión de Apoyo PQRS - S,G,C

Club Militar Centro Vacacional Sochagota



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Notificacion por aviso Anonimo Sugerencia S-029			
Club Militar gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260119-160028-c45605-29276346		Creación: 2026-01-19 16:00:28	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-01-20 15:29:32	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yenny Andrea Medina Sandoval secretariapaipa@clubmilitar.gov.co Asistente Coordinación Gestión de Apoyo PQRS - S,G Club Militar Centro Vacacional Sochagota	Aprobado	Env.: 2026-01-19 16:00:29 Lec.: 2026-01-19 16:01:47 Res.: 2026-01-19 16:02:09 IP Res.: 38.211.144.45 Canal: Email
Aprobación	Jimmy Alexander Diaz Cano jadiaz@clubmilitar.gov.co Areas Operativas Club Militar	Aprobado	Env.: 2026-01-19 16:02:10 Lec.: 2026-01-20 08:40:06 Res.: 2026-01-20 08:40:12 IP Res.: 181.225.68.171 Canal: Email
Firma	MAYID ORTIZ BAUTISTA mortiz@clubmilitar.gov.co Profesional de defensa Club Militar	Aprobado	Env.: 2026-01-20 08:40:12 Lec.: 2026-01-20 15:22:02 Res.: 2026-01-20 15:22:09 IP Res.: 168.90.12.20 Canal: Email
Notificacion	CLAUDIA LILIANA CORREAL CASTILLO clcorreal@clubmilitar.gov.co Supervisor Contrato CM-001-2025 Club Militar	Aprobado	Env.: 2026-01-20 15:22:09 Lec.: 2026-01-20 15:29:27 Res.: 2026-01-20 15:29:32 IP Res.: 168.90.12.20 Canal: Email